

MUNICIPALIDAD DE YERBAS BUENAS
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Recursos Humanos

DECRETO EXENTO Nº1655

Yerbas Buenas, Marzo 30 de 2016. ✓

VISTOS



La Sentencia de Proclamación de Alcalde emitida por el Tribunal Electoral del Maule, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Yerbas Buenas a Don LUIS CADEGAN MORAN, a contar del 06 de Diciembre de 2012.

La Reunión de Instalación de la Municipalidad realizada el día 06 de Diciembre de 2012, conforme a las disposiciones de la Ley 18.695 de Municipalidades.

El Decreto Afecto Nº 777 de fecha 06/12/2012, mediante el cual asumo funciones como Alcalde a contar del día 06 de Diciembre de 2012.

CONSIDERANDO

El Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Ley 18.883, Título III (de los Cometidos de Servicio), Párrafo 3º, Art. 75.

El Memorándum Nº017 de fecha 30/03/2016 emitido por el Alcalde de la Comuna mediante el cual solicita Cometido de Servicio para Don Mirciade Gaete Ibáñez, Don Nelson Figueroa Albornoza y el suscrito.

Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

El VºBº del Sr. Alcalde de la Comuna.

DECRETO

Autorícese Cometido de Servicio, **por el día 30 de Marzo de 2016**, con motivo de asistir al Departamento de expropiaciones de Vialidad y Dirección Regional de Vialidad por expropiaciones en Ruta L-31 La Floresta, Queri y sell0 asfáltico camino Maitencillo Adentro, en la ciudad de Talca y asistirán los siguientes funcionarios:

LUIS CADEGAN MORAN, [redacted]
Grado 6º EMS, Planta: ALCALDE, Cargo: ALCALDE. Reemplaza el cargo Don. José Mosqueira Miranda.

MIRCIADÉ GAETE IBAÑEZ, [redacted]
Asimilado a Grado 12º EMS, Prestación de Servicios a Honorarios, Función: Apoyo Técnico Programa Asesorías Previas.

NELSON FIGUEROA ALBORNOZ, [redacted]
[redacted] Asimilado a Grado 12º EMS, Prestación de Servicios a Honorarios, Función: Apoyo Técnico Programa Asesoramiento Jurídico Social.

Páguese a Don Luis Cadegan Morán **Viático Parcial** por el día 30 de Marzo de 2016.

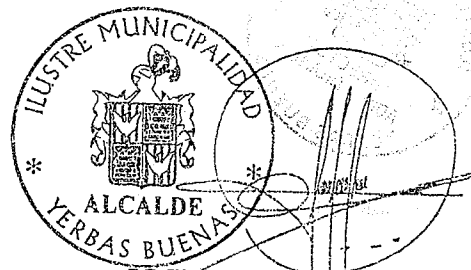
Páguese **Viático Parcial** por el 30 de Marzo de 2016, a los funcionarios Mirciade Gaete Ibáñez y Nelson Figueroa Albornoz, se realizará previa emisión de Boleta de Honorarios respectiva, de la cual la municipalidad realizara la retención y pago del impuesto correspondiente.

Dicho Cometido se realizará en Vehículo Municipal Placa Patente HJGR-49. EL horario de salida será a las 11:00 A.M. Hrs. Aproximadamente

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



ELIZABETH HERNANDEZ PEÑA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE MOSQUEIRA MIRANDA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

JMM/EHP/EAA/bma/dcn

DISTRIBUCIÓN:

1. Dirección de Adm. y Finanzas (Contabilidad)
2. Secretaria Municipal
3. Archivo Recursos Humanos